



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DEFENSA CIVIL DOMINICANA

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2022

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES			
2.1.1 - REMUNERACIONES	110.457.592,00	-9.942.799,98	100.514.792,02
2.1.2 - SOBRESUELDOS	9.878.248,00	10.280.934,13	20.159.182,13
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0,00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			0,00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.253.658,00	82.372,35	15.336.030,35
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			0,00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15.972.000,00		15.972.000,00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN			0,00
2.2.3 - VIÁTICOS	200.000,00	1.500.000,00	1.700.000,00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		20.000,00	20.000,00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	752.532,00	171.468,00	924.000,00
2.2.6 - SEGUROS	4.500.000,00		4.500.000,00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1.450.000,00	267.536,50	1.717.536,50
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2.338.000,00	-92.000,00	2.246.000,00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS			0,00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	5.444.280,00	1.000.000,00	6.444.280,00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	203.911,00	383.089,00	587.000,00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	452.453,00	100.000,00	552.453,00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0,00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	56.000,00	200.000,00	256.000,00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	155.850,00	-70.600,00	85.250,00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.630.000,00		8.630.000,00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			0,00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	422.907,00	450.000,00	872.907,00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	63.000,00		63.000,00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			0,00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			0,00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			0,00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			0,00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.800.000,00		1.800.000,00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			0,00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			0,00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			0,00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			0,00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			0,00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			0,00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			0,00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			0,00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0,00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1.178.680,00	250.000,00	1.428.680,00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75.000,00		75.000,00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		100.000,00	100.000,00

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			0,00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	883.000,00	140.701,43	1.023.701,43
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES			0,00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES			0,00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			0,00
2.7 - OBRAS			0,00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			0,00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			0,00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			0,00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			0,00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA			0,00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			0,00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			0,00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS			0,00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0,00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			0,00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			0,00
Total Gastos	180.167.111,00	4.840.701,43	185.007.812,43
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			0,00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			0,00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			0,00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			0,00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0,00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES			0,00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES			0,00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			0,00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS			0,00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	180.167.111,00	4.840.701,43	185.007.812,43

Fuente: [10]



Lic. REYNALDO JAVIER
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
DEFENSA CIVIL



Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos en la presente Ley.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
3. Fecha de imputación: 1 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2022
4. Fecha de registro: 1 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2022